

Introducción.

Este Ayuntamiento está sometido plenamente a la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno (en adelante LTAIBG) desde el 10 de diciembre de 2015, de conformidad con lo dispuesto en la disposición final novena, último párrafo del citado cuerpo legal.

En aplicación de la citada disposición final novena, concediendo un plazo de adaptación de dos años, el Ayuntamiento de Santander consideró conveniente la regulación integral de la materia a través de una ordenanza, Ordenanza de Transparencia, Acceso y Reutilización de la información y Buen Gobierno (en lo sucesivo Ordenanza municipal), aprobada por el Pleno de la Corporación el 27 de febrero de 2015, entrando en vigor el 27 de mayo de 2015 (B.O.C. Nº 85 de 07/05/15) y cuyo artículo 1.1 establece, como uno de sus objetos, la aplicación y desarrollo de la Ley 19/2013.

El Capítulo II del Título I de la LTAIBG, regula la publicidad activa, estableciendo en sus artículos 6 a 8 inclusive, la relación de contenidos que deben ser objeto de publicación; en este mismo sentido, la Ordenanza municipal desarrolla dichos contenidos en sus artículos 13 a 19 inclusive.

Información.

De conformidad con lo anterior, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 13 de la Ordenanza municipal, se publica la siguiente información relativa a las resoluciones de autorización o reconocimiento de compatibilidad que afecten a los empleados públicos, concedidas desde el año 2015 hasta la fecha de referencia de este documento.

Autorización:	Empleado Público:	Compatibilidad concedida:
Acuerdo del Pleno municipal de fecha 23/02/17.	Dña. Yolanda Gómez Moronta, Profesora del Conservatorio municipal de Música "Ataúlfo Argenta".	Compatibilidad para ejercer un segundo puesto en el sector público cultural como Profesora a tiempo parcial.
Acuerdo del Pleno municipal de fecha 25/01/18.	Dña. Natalia Gutiérrez Cobo, Auxiliar Administrativo.	Compatibilidad para ejercer un segundo puesto en el sector público como Profesora Universitaria a tiempo parcial.
Acuerdo del Pleno municipal de fecha 29/04/19 por el que se modifica el acuerdo de fecha 30/07/15.	D. Juan Echevarría Cuenca, Técnico de Innovación.	Compatibilidad para ejercer un segundo puesto en el sector público como Profesor Universitario asociado a tiempo parcial.

Datos sobre el Informe	
Fecha de Elaboración:	06/05/2019.
Emitido por:	Unidad de Participación Ciudadana y Transparencia
Según datos facilitados por:	Servicio de Inspección, Evaluación y Calidad.

Validez.

La información contenida en el presente documento ha sido requerida por la Unidad de Participación Ciudadana y Transparencia al Servicio de Inspección, Evaluación y Calidad, y aprobada según procedimiento administrativo.